

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947

DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO

ABOGADO NOTARIO

T E S T I M O N I O
D E L A E S C R I T U R A

Copia N^o PRIMERA.-

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

OTORGADA POR: LA SEÑORA ROSARIO HOLGUIN DE DARGUEA.-

A FAVOR DE: LA COMPAÑIA CORPORACION ECONOMICA DE LA SIERRA
SOCIEDAD ANONIMA "CESSA".-

CUANTIA s/. 65'000.000,00.-

Ambato, a 6 de Julio.- de 1998.-

Dr. HERNAN SANTAMARIA S.

04

NOTARIO 5to.

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

ESCRITURA PUBLICA.
DE: AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS.
OTORGADO POR:
ROSARIO HOLGUIN.
A FAVOR DE:

CESSA.-

CUANTIA: S/. 58'500.000,00

Copia: 1era.

En la ciudad de Ambato,
Capital de la Provincia del
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día lunes seis
de Julio de mil novecientos
noventa y ocho. Ante mí,

DOCTOR HERNAN SANTAMARIA
SANCHO, Notario Quinto de
este Cantón, comparece la
señora ROSARIO HOLGUIN DE

DARQUEA, casada, en calidad de Gerente General
de la Compañía Corporación Económica de la Sierra
Sociedad Anónima "CESSA" conforme aparece del

nombramiento adjunto, el mismo que se agrega como
habilitante; la compareciente mayor de edad,
ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad,

legalmente capaz y conocida por mí, de lo que doy

fe; y, encontrándose presente me solicita que se

eleve a escritura pública la minuta que me

presenta, la misma que es del tenor literal

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

de la Compañía "CESSA," contenida al tenor de las

siguientes Cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-



Hernán Santamaría S.

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la señora ROSARIO HOLGUIN DE DARQUEA, en calidad de Gerente General de la Compañía Corporación Económica de la Sierra Sociedad Anónima "CESSA" conforme aparece del documento adjunto, el mismo que se agrega como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en Ambato, legalmente capaz, para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía Corporación Económica de la Sierra Sociedad Anónima "CESSA," se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, señor César Cabrera Rivadeneira, el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, documento que fue inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón, el veintinueve de diciembre del mismo año, bajo el número treinta y tres; constituyéndose con un capital de seiscientos cincuenta mil sucres.- Dos.- Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Tercero de este Cantón Dr. Jorge Ruiz Albán, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil respectivo el diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, la Compañía CESSA,

Dr. HERNAN SANTAMARIA S.

NOTARIO 5to. 60

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

realizó el aumento de capital de seiscientos cincuenta mil sucres a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, y se reformó el Estatuto._

Tres.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía legalmente reunida el treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió, por unanimidad: a) Aumentar el Capital Social de la Compañía de seis millones quinientos mil sucres s/. 6'500.000,00 en cincuenta y ocho millones quinientos mil sucres s/. 58'500.000,00; de tal manera que el Capital Social alcance a la suma de sesenta y cinco millones de sucres s/. 65'000.000,00; y, b) Reformar los estatutos en la cláusula quinta, del capital social, de conformidad con el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho; que es parte integrante de este instrumento.- TERCERA:

INCREMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente en la calidad que interviene tiene a bien otorgar el presente instrumento de INCREMENTO DEL CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECONOMICA DE LA SIERRA SOCIEDAD ANONIMA "CESSA," en los términos que constan a continuación: Primero: Aumento de Capital.- El Capital Social de "CORPORACION ECONOMICA DE LA SIERRA SOCIEDAD

ANONIMA CESSA," de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil trescientas acciones de cinco mil sucres cada una, se aumenta en la suma de CINCUENTA y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES s/. 58'500.000,00, mediante la suscripción de once mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, de modo que el capital social de la Compañía ascienda a SESENTA y CINCO MILLONES DE SUCRES s/. 65'000.000 dividido en trece mil acciones de cinco mil sucres cada una, aumento de capital suscrito en proporción al capital aportado, y que ha sido tomado de la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente al año 1.997.- Este Capital se encuentra suscrito y pagado por los accionistas según el cuadro que sigue

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL	
	Nº Acciones	Valor	Acciones Suscritas	Pagado de Resul/1.997	Nº Acciones	Valor
✓ Carlota Miño	660	3'300.000,00	5.940	29'700.000,00	6.600	33'000.000,00
✓ Rosario Holguín	80	400.000,00	720	3'600.000,00	800	4'000.000,00
✓ Elsa Holguín	80	400.000,00	720	3'600.000,00	800	4'000.000,00
✓ Ricardo Holguín	80	400.000,00	720	3'600.000,00	800	4'000.000,00
✓ Enrique Holguín	80	400.000,00	720	3'600.000,00	800	4'000.000,00
✓ Camilo Holguín	80	400.000,00	720	3'600.000,00	800	4'000.000,00
✓ Oswaldo Holguín	80	400.000,00	720	3'600.000,00	800	4'000.000,00
✓ Patricio Holguín	80	400.000,00	720	3'600.000,00	800	4'000.000,00
✓ Ana L. Holguín	80	400.000,00	720	3'600.000,00	800	4'000.000,00
TOTAL	1.300	6'500.000,00	11.700	58'500.000,00	13.000	65'000.000,00

Los valores que cada uno de los accionistas posee se encuentran debidamente contabilizados.-

Segundo: Reforma de Estatutos.- Se reforma los

Dr. HERNAN SANTAMARIA S.

NOTARIO 5to.

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

06

estatutos sociales de "CORPORACION ECONOMICA DE LA SIERRA SOCIEDAD ANONIMA CESSA," en los siguientes términos: A) "CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía ascienda a SESENTA y CINCO MILLONES DE SUCRES s/. 65'000.000 dividido en trece mil acciones, de cinco mil sucres cada una.-" Las acciones estarán suscritas por el Gerente y Presidente de la Compañía.- Este Capital se encuentra pagado y suscrito por los accionistas de la siguiente manera: CARLOTA MIRO VDA. DE HOLGUIN de seis mil seiscientos acciones (6.600), ROSARIO HOLGUIN, ELSA HOLGUIN, RICARDO HOLGUIN, ENRIQUE HOLGUIN, CAMILO HOLGUIN, OSWALDO HOLGUIN, PATRICIO HOLGUIN, y ANA HOLGUIN, propietarios de ochocientas acciones (800), de cinco mil sucres cada uno de ellos.- CUARTA: DECLARACIÓN

JURAMENTADA.- La compareciente: en la calidad que interviene, declara, bajo juramento, lo siguiente:

a.- Que el Capital Suscrito está correctamente integrado; b.- Que los capitales aportados han sido entregados a la Compañía, conforme consta

del Acta de la Junta General de Accionistas que se incorpora y que forma parte integrante de este instrumento público; y, c.- Que los accionistas que suscriben el aumento de Capital son de

nacionalidad ecuatoriana.- QUINTA: CUANTÍA.- La

cuantía queda determinada en sesenta y cinco



[Handwritten signature]

millones de sucres que es el Capital actual de la Compañía.- Sirvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dr. Oswaldo Cisneros.- ABOGADO.- Mat. 291 C.A.T.-" Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a la parte; aquella la ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, de lo que doy fe.- Me presentó su cédula de ciudadanía.-f) Rosario de Darquea. f) El Notario Dr. Hernán Santamaría Sancho.- *H. Santamaría*

Se otorgó ante mí, y en fé de ello -
confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los -
mismos lugar y fecha de su celebración.



H. Santamaría
Dr. HERNAN SANTAMARIA S.

NOTARIO 5to.

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 327718

RAZON:-Al margen de la Escritura Matriz constante en el Folio Nro. 9.507, de fecha 6 de Julio de 1.998, Tomo XVII, tomé nota de la Resolución Nro.98.5.1.1.142, emitida por el Dr. César Ayala Russo, Intendente de Compañías de Ambato, con fecha 9 de Noviembre del año- con la que se me ha notificado, mediante la cual se APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA C.E.S.S.A., que hace referencia este instrumento.-Ambato, Enero 12 de 1.999.-



H. Santamaría
Dr. HERNAN SANTAMARIA S.

NOTARIO 5to.

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 327718

Ra-

Dr. HERNAN SANTAMARIA S.

07

NOTARIO SLO.

Guayaquil 564 y Secretaría 837, 18

Ambato, 31 de Marzo de 1997

Señora:
Rosario Holguín de Darquea
Ciudad

La Junta General de Accionistas de Corporación Económica de la Sierra S.A. celebrada el 31 de Marzo de 1997, tuvo el acierto de nominarle GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de DOS AÑOS; siendo sus atribuciones a más de las señaladas en la Ley, las siguientes: supervigilar la contabilidad, movimiento económico del negocio en general de la compañía, convocar a Junta General y de Directorio, firmar conjuntamente con el Presidente en contratos cuya cuantía exceda de S/ 5'000.000,00. Estas disposiciones se hallan en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de CESSA, realizada ante el notario Sr.Dr. Jorge Ruiz Alban el 15 de Enero de 1988, e inscrita en el registro Mercantil y de la Propiedad, el 10 de marzo de 1988.

Muy Atentamente;

Carlota de Holguín
Carlota Miño vda. de Holguín
PRESIDENTA

Ambato, 31 de Marzo de 1997

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL de Corporación Económica de la Sierra S.A.



Rosario Holguín de Darquea
Rosario Holguín de Darquea
GERENTE GENERAL

Ambato, 31 de Marzo de 1997

CERTIFICO: Que la señora Rosario Holguín de Darquea ha aceptado el nombramiento de GERENTE GENERAL de Corporación Económica de la Sierra S.A.

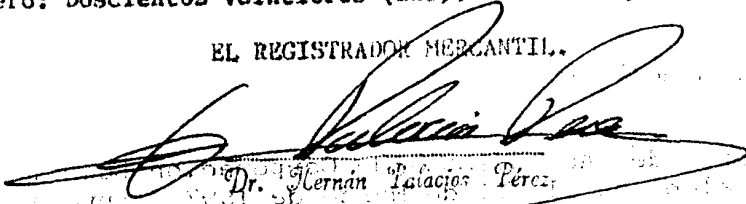
Carlota de Holguín
Carlota Miño vda. de Holguín
PRESIDENTA

Chico

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento en el Registro MERCANTIL.

bajo el número: Doscientos veintitres (223).- Ambato Mayo 20 de 1.997.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Talacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON AMBATO



Dr. HERNAN SANTAMARIA S.
CORPORACION ECONOMICA DE LA SIERRA S.A.

NOTARIO 5to.

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

AMBATO - ECUADOR

**CORPORACIÓN ECONÓMICA DE LA SIERRA S.A.
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 1998**

En la ciudad de Ambato a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho y de acuerdo con la convocatoria realizada el día Jueves 19 de Marzo de 1998 en el diario "El Heraldo" de esta localidad y bajo la Presidencia de la señora Carlota Miño Vda. de Holguín, actuando como secretaria la señora Rosario Holguín de Darquea Gerente de la compañía; y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos vigentes, se reúnen los accionistas de CESSA, en su sede social situada en Ambato en la avenida Unidad Nacional # 06-18 y Bolívar; luego de verificado el quórum reglamentario se constata la existencia de los accionistas CARLOTA MIÑO VDA. DE HOLGUIN propietaria de 660 acciones, ROSARIO HOLGUIN MIÑO propietaria de 80 acciones, ELSA HOLGUIN MIÑO propietaria de 80 acciones, RICARDO HOLGUIN MIÑO propietario de 80 acciones, ENRIQUE HOLGUIN MIÑO propietario de 80 acciones, CAMILO HOLGUIN MIÑO propietario de 80 acciones, OSWALDO HOLGUIN MIÑO propietario de 80 acciones, PATRICIO HOLGUIN MIÑO propietario de 80 acciones y LUCIA HOLGUIN MIÑO propietaria de 80 acciones; se declara instalada la sesión, dando inicio a la lectura del orden del día.



- 1.- Informes de Gerente General y Comisario Revisor, año 1997.
- 2.- Conocimiento de Balance General y de Resultados, correspondiente al año 1997.
- 3.- Destino de Resultados.
- 4.- Incremento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social.
- 5.- Nombramiento de Comisario Revisor Principal y Suplente.
- 6.- Aprobación de acta de Junta General.

1.- Informes de Gerente General y Comisario Revisor año 1997.-

La señora Rosario Holguín de Darquea en su calidad de Gerente-secretaria, da lectura a los informes de Gerencia y de Comisario Revisor correspondientes al periodo 1997, en los que se manifiesta que la compañía se encuentra sólida, estable y que a pesar de la difícil situación económica, política y social por la que atraviesa el país, se ha logrado salir adelante.

2.- Conocimiento de Balance General y de Resultados

correspondientes al año 1997.- Los señores accionistas revisan y analizan los balances y anexos relativos al año 1997, luego de varias inquietudes que fueron absueltas proceden a aprobarlos encontrándolos sin lugar a objeción.

3.- Destino de Resultados.- El señor Ricardo Holguín propone

que de la utilidad neta del Ejercicio 1997 S/ 118'021.654, luego del 10% para Reserva Legal S/ 11'802.165, se destine S/ 58'500.000 para incremento de capital y el saldo S/ 47'719.489, más el valor de la cuenta Resultados de ejercicios anteriores de S/ 1'101.121; se traslade a la cuenta Reserva Facultativa; moción que, luego de ser discutida por los accionistas asistentes es aceptada unánimemente.

4.- Incremento de Capital y reforma Parcial del Estatuto

Social.- La presidencia somete a consideración de la Junta sobre el particular de aumento de Capital y reforma parcial de estatuto social de la compañía; la misma que luego de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad dar una mejor imagen a la empresa, por lo cual se incrementa el Capital en la cantidad de S/ 58'500.000 que fueron tomados de la cuenta Resultados del Ejercicio correspondiente al año 1997 de acuerdo al numeral # 3 de esta acta, en proporción al capital aportado, de modo que el capital actual alcance a S/ 65'000.000, y se apueba el cuadro de integración de capital adjunto. Además se explica que como consecuencia directa del incremento de Capital necesariamente deberá realizarse los trámites legales pertinentes para reformar los estatutos sociales de la compañía en lo referente al capital.

5.- Nombramiento de Comisario Revisor Principal y Suplente.-

El señor Patricio Holguín Miño propone que se ratifique al señor Marcelo Naranjo Pacheco como Comisario Revisor Principal por el lapso de dos años, y de igual manera al señor Fernando Villacreses Mena como Comisario Revisor Suplente por el lapso de dos años; moción que es aceptada y aprobada por todos los asistentes, fijándose una remuneración de tres salarios mínimos vigentes por cada informe presentado.

6.- Aprobación de acta de Junta General.- Habiéndose dado cumplimiento a todos los puntos del orden del día, la señora Presidenta pide elaborar el acta correspondiente a la Junta que acaba de realizarse, y se procede a leer y legalizar la misma.



09

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
CORPORACION ECONOMICA DE LA SIERRA S.A.

NOTARIO 5to.

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

AMBATO - ECUADOR

Al expediente de la presente Acta, se agregan los siguientes / documentos:

- Original de la convocatoria y página del diario "El Heraldito", del día Jueves 19 de marzo de 1998.
- Citación individual al Sr. Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario Revisor Principal de la compañía.
- Lista de los señores Accionistas, asistentes a Junta.
- Informes de Gerente General y Comisario Revisor Principal del año 1997.
- Balance General y de Resultados del periodo 1997.
- Nombramientos de Comisario Revisor Principal y Suplente.
- Cuadro de aumento de capital.

La señora Carlota Vda. de Holguín, agradece la asistencia y siendo las 22:00 horas, se da por terminada la sesión.



Carlota de Holguin
CARLOTA VDA. DE HOLGUIN
PRESIDENTA

Rosario Holguin de Darquea
ROSARIO HOLGUIN DE DARQUEA
GERENTE-SECRETARIA



10

Dr. HERNAN SANTAMARIA S.
CORPORACION ECONOMICA DE LA SIERRA S.A.

NOTARIO 5to.

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

AMBATO - ECUADOR

CORPORACION ECONOMICA DE LA SIERRA SA.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
(Junta General Ordinaria 30 de Marzo de 1998)

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL	
	No.de Acciones	VALOR	Acciones Suscritas	PAGADO DE RESULTADO/1997	No.de Acciones	VALOR
CARLOTA MIÑO COLINA	660	3,300,000	5940	29,700,000	6600	33,000,000
ROSARIO HOLGUIN MIÑO	80	400,000	720	3,600,000	800	4,000,000
ELSA HOLGUIN MIÑO	80	400,000	720	3,600,000	800	4,000,000
RICARDO HOLGUIN MIÑO	80	400,000	720	3,600,000	800	4,000,000
ENRIQUE HOLGUIN MIÑO	80	400,000	720	3,600,000	800	4,000,000
CAMILA HOLGUIN MIÑO	80	400,000	720	3,600,000	800	4,000,000
WILMA HOLGUIN MIÑO	80	400,000	720	3,600,000	800	4,000,000
LUZ HOLGUIN MIÑO	80	400,000	720	3,600,000	800	4,000,000
LUCIA HOLGUIN MIÑO	80	400,000	720	3,600,000	800	4,000,000
TOTAL	1300	6,500,000	11700	58,500,000	13000	65,000,000



Carlota de Holguin
Carlota Miño vda. de Holguin
PRESIDENTA

Rosario Holguin de Darquea
Rosario Holguin de Darquea
GERENTE GENERAL



DR. HERNAN SANTAMARIA S.
CORPORACION ECONOMICA DE LA SIERRA S.A.

NOTARIO 5to.

AMBATO - ECUADOR

Guayaquil 564 y Sucre Telf: 827718

**CORPORACION ECONOMICA DE LA SIERRA S.A.
LISTADO DE ACCIONISTAS 30 DE MARZO DE 1998**

NOMBRE DEL ACCIONISTA	#ACCIONES	VALOR	CAPITAL
CARLOTA MIÑO VDA.DE HOLGUIN	660	5.000=	3.300.000=
ROSARIO HOLGUIN DE DARQUEA	80	5.000=	400.000=
ELSA HOLGUIN MIÑO	80	5.000=	400.000=
RICARDO HOLGUIN MIÑO	80	5.000=	400.000=
ENRIQUE HOLGUIN MIÑO	80	5.000=	400.000=
CAMILO HOLGUIN MIÑO	80	5.000=	400.000=
OSWALDO HOLGUIN MIÑO	80	5.000=	400.000=
PATRICIO HOLGUIN MIÑO	80	5.000=	400.000=
ANA LUCIA HOLGUIN MIÑO	80	5.000=	400.000=

1.300 S/ 6.500.000=



Carlota de Holguin
Carlota Miño vda de Holguin
PRESIDENTA

Rosario Holguin
Rosario Holguin de Darquea
GERENTE GENERAL

Ra-

ZON: Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad,

de Ambato, ante el Notario Quinto Doctor Hernán Santamaría

Sancho, el seis de Julio de mil novecientos noventa y ocho,

se aumenta el capital y se reforma los Estatutos de la Compañía

Corporación Económica de la Sierra, Sociedad Anónima "CESSA",

queda marginada en el protocolo de escrituras públicas a mi car-

go, que consta de fojas 5472 al 5.990, el aumento de capital

y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada.-Am-

bato, a catorce de Enero de mil novecientos noventa y nueve.

La Notaria,



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la -

Resolución N° 98.5.1.1.142 de la Intendencia de Compañías de Ambato de

Noviembre 9 de 1.998, bajo el número: Cincuenta y cuatro (54) del Registro

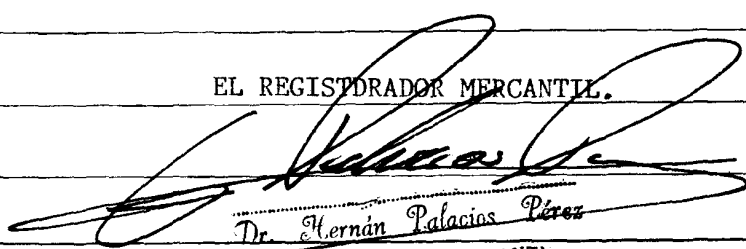
Mercantil.- Se anotó con el N° 0326 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento

sa la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.-

Queda ~~archivada~~ una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Febrero

25 de 1.999.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO